



Secciones



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Interés Humano

Emma Coronel, esposa del Chapo Guzmán, condenada a tres años de prisión en EE. UU.

En junio se declaró culpable de conspiración para distribuir drogas ilegales en Estados Unidos, conspiración para lavar dinero de narcóticos y participación en transacciones financieras con una organización narcotraficante

Escuchar

Por AFP

30 de noviembre 2021, 12:30 PM

Esposa de 'El Chapo', Emma Coronel, fue condenada a tres años de prisi...

Esposa de 'El Chapo', Emma Coronel, fue condenada a tres años de prisión en EE.UU.

Washington. Emma Coronel, esposa del excapo mexicano el Chapo Guzmán, fue condenada este martes en Estados Unidos a tres años de prisión por su participación en el poderoso cartel de Sinaloa que lideraba su marido.

El juez Rudolph Contreras, de la corte federal de Washington, impuso a la exreina de belleza de 32 años una sentencia menor a los cuatro años que solicitaba la fiscalía, reconociendo que la acusada era una adolescente cuando se casó con Guzmán, y que admitió su culpabilidad luego de su arresto en febrero.

Publicidad

LEA MÁS: (Video) Esposa del exjefe narco Chapo Guzmán se declara culpable de narcotráfico en EE.UU.

PUBLICIDAD

Tras conocer la sentencia, la joven, vestida de chaqueta y pantalón de traje oscuro y con el rostro parcialmente cubierto por una mascarilla negra, no hizo comentarios. Antes, había expresado en español su "más sincero arrepentimiento por cualquier daño que pueda haber causado", afirmando sentirse "avergonzada".

"Hoy me duele mucho el sufrimiento que he causado a mi familia", aseguró, y rogó al juez que le permitiera criar a sus hijas gemelas de nueve años. Además de los 36 meses de detención, Contreras dispuso que Coronel cumpla cuatro años de libertad supervisada, un año menos que lo que habían requerido los fiscales, así como el pago de \$1,5 millones.

Publicidad

Los nueve meses que ya lleva en prisión cerca de la capital estadounidense se descontarán de su pena. Coronel, que tiene ciudadanía estadounidense y mexicana, fue arrestada el 22 de febrero del 2021 en el Aeropuerto Internacional de Dulles, en las afueras de Washington, por presunta "complicidad" en el negocio de tráfico de drogas de su marido.

El 10 de junio se declaró culpable de los tres cargos presentados en su contra: conspiración para distribuir drogas ilegales en Estados Unidos, conspiración para lavar dinero de narcóticos, y participación en transacciones financieras con una organización narcotraficante.



Emma Coronel, esposa del Chapo Guzmán, fue condenada este martes por la justicia de Estados Unidos a tres años de prisión. (KENA BETANCUR/AFP)

'Buena suerte'



"Buena suerte para usted. Espero que críe a sus gemelas en un entorno diferente al que ha experimentado hasta ahora", le dijo el juez Contreras el martes.

Coronel, sobrina de Ignacio Coronel, uno de los líderes del cártel de Sinaloa, nació el 2 de julio de 1989 en California, pero pasó casi toda su vida en México. En el 2007 se casó con el Chapo, 32 años mayor que ella, y con él tuvo a Emali Guadalupe y María Joaquina.

Entre su boda y su arresto en febrero, Coronel se benefició "de múltiples maneras" y "a sabiendas" de las ganancias de su esposo, según documentos judiciales estadounidenses.

Los fiscales dijeron que admitió tener conocimiento de la importación a Estados Unidos de al menos 450 kg de cocaína, 90 kg de heroína, 45 kg de metanfetaminas y 90 toneladas de marihuana.

El martes, tanto la fiscalía como la defensa la presentaron como una persona no involucrada directamente en el negocio de Guzmán, que cumple cadena perpetua en Colorado desde julio del 2019, tras ser considerado el narcotraficante más poderoso del mundo hasta su arresto en el 2016 y su extradición a Estados Unidos en el 2017.

“El papel real de la acusada era mínimo”, afirmó el fiscal Anthony Nardozi. “No era una líder, organizadora, jefa u otro tipo de gestora. Más bien era un engranaje en una rueda muy grande de una organización criminal”.

Su rol era apoyar a su marido y actuar según sus órdenes, indicó, destacando que tuvo un papel clave en la espectacular fuga del Chapo de una prisión en México en el 2015. A pesar de este apoyo Nardozi destacó que “la acusada optó por asumir la responsabilidad de sus acciones”.

‘No había necesidad de cooperar’



En declaraciones a periodistas afuera del tribunal, el abogado de Coronel, Jeffrey Lichtman, negó que su cliente haya cooperado con las investigaciones sobre narcotráfico, reportes que, según él, la exponían al peligro de represalias.

Lichtman subrayó que dado que Coronel no tenía antecedentes penales y admitió rápidamente su culpabilidad, evitando un juicio, las pautas legales estipulaban una pena de prisión relativamente corta.

“No había necesidad de cooperar”, dijo. “Saldrá de la cárcel en 18 meses”, anticipó. Pero expertos en narcotráfico dieron por sentado que Coronel ayudó a las autoridades estadounidenses.

LEA MÁS: [Detención sin fianza en Estados Unidos para la esposa del Chapo Guzmán](#)

“Está muy claro que ella colaboró, lo cual tampoco es de extrañar”, afirmó Michael Lettieri, que lidera el Proyecto de Recursos contra la Violencia en México, afiliado a la Universidad de California en San Diego.

El juicio contra el Chapo duró más de tres meses, entre noviembre del 2018 y febrero del 2019, y Coronel asistió casi a diario, una alta visibilidad que según algunos observadores puede haber incidido en su posterior arresto.

Lettieri aseguró también que aunque el liderazgo de las mujeres es generalmente subestimado en el mundo del narcotráfico, Coronel “era una parte importante en las operaciones” del cartel de Sinaloa.

Reciba el boletín: **Buenas tardes Nación**

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

Suscribirme Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Emma Coronel

Chapo Guzmán

Prisión

Estados Unidos



Reciba noticias de Google News

LE RECOMENDAMOS

Una mansión porno en Costa Rica

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



Equipo de Seguridad Pública de Laura Chinchilla toma el mando



Canadá elimina visa a ticos y solo les pide autorización electrónica de viaje



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.
Cargando...

Reciba el boletín:**Buenas tardes Nación**

El resumen de noticias más completo del día, a las 5 p.m

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirse Deseo recibir comunicaciones**ÚLTIMAS NOTICIAS****MEP debe dar transporte adaptado a estudiante con discapacidad, por orden de Sala IV****Hoy hace 50 años: Fernando Trejos Escalante buscó alianza contra PLN****Sofía Vergara deslumbra a sus seguidores con foto sin maquillaje****Cumbre climática de París logra 'consenso completo' para reformar sistema financiero****Un hombre fallecido y dos heridos por balacera en Paraíso****Tributación confirma el cierre del Estadio Ricardo Saprissa****Llamas consumen dos viviendas en Vázquez de Coronado****Joven que murió en el sumergible Titán se sumó a la expedición para complacer a su papá****Copa Oro en TV: ¿partido a partido en qué canal puede verse?****¿Cuáles empresas ganaron los contratos más 'jugosos' con el Estado? En 2022 se adjudicaron €1,09 billones****★ EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)